

**A la Atención: Secretaría General Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.  
CC: Alcaldía Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.**

Dña. Miguel Ángel Sánchez de Mora, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Las Rozas en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presento al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid las siguientes enmiendas:

**ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR PSOE**

**“SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES”**

A continuación, detallamos el texto a sustituir en el punto 2 de la moción donde dice:

*2. Que el Ayuntamiento desista de recurrir aquellas Sentencias, como la 161/2022 de 28 de marzo del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid en las que, en casos muy similares, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ya se haya pronunciado en contra de las pretensiones del consistorio.*

Quedando redactado de la siguiente forma:

***2. Que el Ayuntamiento desista de recurrir aquellas sentencias ganadas por el trabajador en 1ª y 2ª instancia.***

Miguel Ángel Sánchez de Mora

Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Las Rozas.